

SECCIÓN 2DA.

N° 7685 /

SANTIAGO, 29 DIC. 2021

VISTOS ID N° 3802076; Ley de Compras Públicas N° 19.886; Listado de proveedores que ofrecen el producto (Convenio Marco), Licitación ID 2239-5-LR19; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150 de fecha Abril 2021; Oficio Ordinario N° 771 de fecha 10 de noviembre de 2021 del Director de Aseo y Limpieza Urbana; Oficio Ordinario N° 364 de fecha 15 de Noviembre del 2021, del Director de Administración y Finanzas; Memorandum N° 109 de fecha 16 de Noviembre del 2021 del Comité Técnico Administrativo; y en ejercicio de las atribuciones que me fueron otorgadas, mediante Decreto Sección 2da. N° 4052 del 28 de Junio de 2021 que ratifica en todas sus partes y mantiene vigente el Reglamento N° 339, sobre "Delegación de Atribuciones y Asignaciones Alcaldías" de 2008, y sus modificaciones

CONSIDERANDO :

QUE se requiere la adquisición de 300 contenedores, para la ampliación del programa "Recicla Fácil".

QUE en el convenio marco de la Licitación ID 2239-5-LR19 arriba mencionada se presentan 7 ofertas para esta adquisición con los siguientes precios sin Iva :

Nombre	Rut	Moneda	Prec Unit.	Cantidad	Prec.Tot.	Descuento
Sulo Chile	96.753.590-7	\$	31.422	5	157.111	0%
Comercial Agustin Limitada	76.287.853-4	\$	40.162	1	40.162	0%
Comercial Comparo Ltda.	76.290.943-K	\$	41.367	1	41.367	0%
Avalco Spa	76.173.949-2	\$	41.379	1	41.379	0%
Montalcino Spa	77.055.784-4	\$	41.776	1	41.776	0%
Comercial Itahua Spa	76.096.988-5	\$	41.777	1	41.777	0%
Roland Vorwerk y Cia.Ltda	78.178.530-K	\$	43.869	1	43.869	0%

QUE de las 7 ofertas que aparecen en dicho Convenio, la empresa SULO CHILE S.A. presenta el valor unitario de \$ 31.442 sin iva, siendo la más económica y conveniente para los intereses municipales.



DECRETO :

1.- **ADJUDÍQUESE**, la adquisición, vía Convenio Marco de 300 contenedores con tapa, 2 ruedas, de 240 litros, según código 1638986, a la empresa **SULO CHILE S.A., RUT 96.753.590-7** por un valor unitario de \$ 37.392 iva incluido y un valor total aproximado de \$ 11.217.654, según oferta en convenio marco 2239-5-LPR19.

2.- **IMPÚTESE** el gasto de ésta Adquisición al **Clasificador 215.29.05** de la cuenta denominada "Suministro de Receptáculos para Aseo Urbano en la Comuna de Santiago", del presupuesto Municipal vigente.

3.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto a través del Portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4.- **DISTRIBÚYASE Y COMUNÍQUESE**, copia del presente Decreto a la Administradora Municipal, Secretario Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación y pase a la Subdirección de Aseo y Gestión Integral de Residuos para la prosecución del trámite.

FIRMADO:



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIO OSSA CORTÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JEANNETTE JARA ROMÁN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
CONTADOR MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCIÓN DE ASEO Y G.I.R.

ASF/CCC/LMS



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
DIRECCIÓN OPERACIONES